



ACUERDO N° 0006-2003

Callao, 23 de Junio del 2003

EL CONSEJO REGIONAL DE LA REGION CALLAO, en sesión celebrada el 23 de Junio del 2003, con el voto unánime del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por el inciso f) del Artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2003-CR/RC.

ACUERDA:

PRIMERO.- CONCEDER licencia al señor Rogelio Canches Guzmán, Presidente del Gobierno Regional del Callao, por estrictas razones de salud a partir del día 16 de Junio del 2003.

SEGUNDO.- ENCARGAR al señor Fernando García Huby, Vicepresidente Regional, a partir del día 16 de Junio del 2003 las atribuciones y prerrogativas del cargo de Presidente Regional mientras dure la licencia del titular.

TERCERO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de aprobación del Acta.

POR TANTO:

Mando se registre y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


FERNANDO A. GARCÍA HUBY
VICE PRESIDENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA